



● UN CRIMEN QUE PUSO BAJO LA LUPA EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA

FOTOS GENTILEZA

Berón de Astrada: la Justicia corrigió un error y ordenó detención del presunto asesino de Ariel Santa Cruz

Maikon Samuel Viera, acusado como presunto autor del homicidio calificado de Ariel Santa Cruz, fue detenido. Antes, pese a que habría confesado el hecho, había quedado en libertad. La detención se produjo ante un segundo pedido de la Fiscalía, que, además alertó sobre el riesgo de una inminente fuga hacia el Brasil y la dispuso una nueva Jueza de Garantías que hizo lugar, esta vez, al pedido que llevó tranquilidad a un pueblo conmocionado con una señal que trascendió a la esfera provincial.

Lo que en Berón de Astrada generó estupor hace apenas dos semanas -la libertad del joven que habría confesado el asesinato de un peón rural- en las últimas horas produjo un giro acorde a lo que la comunidad esperaba: Maikon Samuel Viera fue detenido por una nueva orden judicial y la Policía de la localidad cumplió el mandato en las últimas horas.

La fiscal, María Andrea González, titular de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas N°3, insistió por segunda vez ante la Justicia y, esta vez, la jueza de Garantías, María Agostina Falcione, que había tomado la causa, hizo lugar al pedido que originariamente había sido rechazado por la jueza, María Cristina Sánchez.

La fiscal González fundamentó su nuevo pedido de detención en algo concreto que se sumó al peso de la evidencia ya acumulada y que, de por sí, era ya suficiente para la detención del presunto autor. El padre de Viera -con quien el joven solía trabajar- habría comenzado a vender sus pertenencias, lo cual sugirió la idea de que podrían regresar al Brasil, de donde ambos serían oriundos.

Esa señal, corroborada mediante un informe de sondeo vecinal practicado en el domicilio familiar el pasado jueves 14, fue interpretada como un inminente peligro de fuga que tornaba urgente la medida privativa de libertad.

En medio de la fuerte repercusión mediática que a



EL PUEBLO QUIERE SABER DE QUÉ SE TRATA. Una movilización multitudinaria que concluyó frente a dependencias de la Comisaría de Berón de Astrada pidió respuestas. Con demora, ayer la tuvo de parte de una nueva jueza, María Agostina Falcione. Incidió en ello que desde la cabeza del Ministerio Público provincial se haya tomado intervención, contribuyendo a que la fiscal volviera a pedir la detención del presunto autor. Ayer, a las 12.20, luego de la revisión por parte de la doctora Marcela Zarza, una comisión policial dejó a Viera en calidad de detenido en la comisaría astradense.

escala provincial alcanzó el caso, y mientras en el otro extremo de la Provincia, en otro hecho que da qué hablar -el del abogado Fernández Codazzi de Esquina, por el que la Cámara de Revisión dejaba sin efecto la libertad dispuesta por el juez Vallejos de esa localidad- en el caso astradense no dejó de llamar la atención que no hubiera intervenido la Cámara de Revisión capitalina, aparentemente porque la Fiscalía no interpuso, en tiempo y forma de ley, la pertinente apelación que pudiera dar lugar a reexaminar las constancias de la causa.

El pasado jueves arribaron a Berón de Astrada los ex comisarios Acevedo y Ramírez que, bajo la órbita del Ministerio Público, contribuyeron a coleccionar informa-

ción que permitió dar certeza respecto a la veracidad de la imputación.

"La detención solicitada se funda no solamente en aquellas serias sospechas de participación, como autor del delito, sino también atendiendo la gravedad del delito que se le atribuye y, dada la pena en expectativa muy alta, existe un inminente peligro de fuga que torna necesaria la inmediata adopción de la medida", señalaron desde Fiscalía.

MIRADA FISCAL

La acusadora pública sostuvo además que la investigación no está cerrada. Quedan diligencias pendientes cuyos resultados podrían ser decisivos, entre ellas la localización del teléfono celular que la víctima llevaba

consigo el día del crimen y que no apareció en la escena, y las pericias sobre los dispositivos ya secuestrados, incluido el del propio sospechoso. La posible obstaculización de esas pesquisas sumó otro argumento a favor de la detención.

Según reconstruyó la Fiscalía, a partir del testimonio de testigos, Viera habría actuado movido por los celos: la mujer que se había distanciado de él -con quien mantuvo una breve relación mientras seguía vinculada a Santa Cruz- le comunicó que no quería continuar viéndolo y que volvería con su concubino. Para cometer el crimen, el joven habría utilizado un rifle de aire comprimido modificado para calibre 22, el mismo que usaba habitualmente para cazar.

Bajo debate

El caso revive el debate sobre los criterios judiciales aplicados en las primeras horas de una investigación por homicidio: ¿cuándo la confesión y el secuestro de evidencia son suficientes para sostener una detención? En Berón de Astrada, una pequeña localidad del Nordeste correntino que no suele aparecer en las crónicas policiales, la pregunta ya tiene un costo humano y una respuesta que llegó con 15 días de demora.

Una vez más, asoma la subsistencia de la perniciosa teoría "zaffaroniana" en el ánimo de muchos jueces y fiscales no dispuestos a dar una vuelta de página en concordancia con los tiempos.

A ello se suma la política del silencio que se sigue desde algunos estratos judiciales, no todos. En el caso de Fernández Codazzi fue quebrado por el propio fiscal de la causa Mosquera, que dio detalles precisos que llevaron tranquilidad a la opinión pública. Ayer, la difusión de un amplio parte de prensa por parte del Ministerio Público provincial fue más que oportuno. Estuvo en línea con esa necesidad de echar luz sobre casos que, al tomar dimensión provincial, ofician de precedentes a ser tenidos en cuenta tanto en el mundo del Derecho como de una sociedad que espera, con atención, algo más que señales.

El hecho que movilizó a todo un pueblo

El crimen ocurrió el 29 de abril, cuando Ariel Agustín Santa Cruz, de 38 años, fue hallado sin vida en un sendero rural del paraje Toro Pichay, en inmediaciones de la Ruta Provincial N°15. El cuerpo presentaba signos de tortura y dos impactos de bala en la cabeza. Las sospechas recayeron, desde el primer momento, sobre Viera, un joven de 18 años que convivía en el entorno familiar de la víctima. Pocas horas después de ser aprehendido, habría confesado el crimen ante los investigadores que actuaron con eficacia. Sin embargo, la jueza de turno, María Cristina Sánchez, lo dejó en libertad el 30 de abril "por falta de pruebas", decisión que causó conmoción en el pequeño pueblo y encendió el reclamo de la familia de Santa Cruz, que exigía justicia, y que encontró rápido acompañamiento en la comunidad que organizó una primera pueblada con un encendido reclamo frente a la comisaría local.